

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO (IMPEFE)

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2/1-2017 del presupuesto del IMPEFE por concesión de crédito extraordinario, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 230, de fecha 1 de diciembre de 2017, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
945.400	Transferencia al Ayuntamiento Aplicación Superávit	2.461.906,92 euros

Total crédito extraordinario: 2.461.906,92 euros.

FINANCIACIÓN:

Remanente líquido de Tesorería para gastos generales, concepto 870.00, por importe de 2.461.906,92 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 4215

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>